



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **HADIZABEL IZAGUIRRE BURGOS**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **GABRIEL KAFATI, S.A.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-640-2019**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: "PERSONAMIENTO. – PODER. -", presentado por la abogada HADIZABEL IZAGUIRRE BURGOS, quien es mayor de edad, soltera, abogada, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 22432, con oficinas profesionales ubicadas en Torre Centro Morazán, Colonia Pueblo Nuevo, Torre 1, oficina 10919, celular número 9788-8023 y correo electrónico hizaguirre@abacointernacional.com, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada GABRIEL KAFATI, S.A. EN CONSECUENCIA: 1) Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. 2) Téngase por personada a la abogada HADIZABEL IZAGUIRRE BURGOS. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016; 56, 57 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE. –(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL".- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG